



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

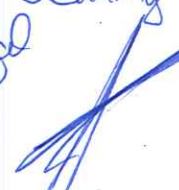
Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

Ciudad de México, 21 de febrero de 2025.

Asunto: Oficio de Asignación

MEDTRONIC S DE RL DE CV
R.F.C.: MED730308NFO
Correo electrónico: rs.licitacionesmexico@medtronic.com
Teléfono: 5804 1500

*Recibi oficio original
Jorge Hadad Bellamy
Rep. Legal
21/02/2025*



PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE HADAD BELLAMY

Con fundamento en lo establecido en el “**ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafos de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** derivado del Acuerdo **CAAS-EXT-010-09-2025** aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BIRMEX, S.A. de C.V., para la “**Compra Consolidada de Medicamentos (77 Claves) y Material de Curación (230 claves), para los ejercicios fiscales 2025-2026**”, toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados ofertando el precio total más bajo para la siguiente partida:

F *1* *2*



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

Clave	Descripción del bien ofertado	Marca	Precio Unitario	Cant. mín. bianual	Cant. max. bianual	Monto mín. bianual	Monto máx. bianual
060.604.0418	MARCAPASO CARDÍACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDIACO TIPO: BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMACIÓN DE FUNCIONES CON UN MÍNIMO DE 10 FUNCIONES; POLARIDAD: DE SENSADO BIPOLAR DE ESTIMULACIÓN BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN: DDDR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO MEDIO ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); AMPLITUD DE VOLTAJE: PROGRAMABLE EN FORMA INDEPENDIENTE POR CÁMARA; DIMENSIONES: PESO MENOR DE 40 GRS Y MENOS DE 9 MM DE GROSOR; LONGEVIDAD: 7 AÑOS EN ADELANTE A PARÁMETROS NOMINALES; 8.- CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGÍA: YODURO DE LITIO; ELECTRODOS CUBIERTOS CON SILICÓN O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN ACTIVA CON	CABLE INTRAVENOSO AURICULAR/VENTRÍCULAR MEDTRONIC CAPSUREFIX*NOVUS ELECTRODO DE ESTIMULACIÓN CARDIACA MEDTRONIC CAPSURE NOVUS ELECTRODO DE ESTIMULACIÓN CARDIACA MEDTRONIC CAPSURE INTRODUCIDOR PARA CABLE IMPLANTABLE MEDTRONIC. MARCAPASO SPHERA* MRI SURESCAN* - MEDTRONIC	\$13,478.00	2,546	6,364	\$34,314,988.00	\$85,773,992.00

X
J



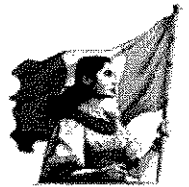


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

Clave	Descripción del bien ofertado	Marca	Precio Unitario	Cant. mín. bianual	Cant. max. bianual	Monto mín. bianual	Monto máx. bianual
	TORNILLOS PARA LA AURÍCULA Y PASIVA PARA EL VENTRÍCULO; DIÁMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM; INTRODUCOR: DOS INTRODUCORES PARA VENA SUBCLAVIA (CON TÉCNICA DE PEEL OFF); GUÍAS METÁLICAS EN "J".						
060.604.0558	Estimulador tricameral para resincronización biventricular. Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardiaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de: voltaje ancho de pulso configuración de estimulación ventricular retardo modos de estimulación salida sensibilidad polaridad y periodos refractario/cegamiento; herramienta dinamométrica sensor de frecuencia cardiaca; tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio	ATTAIN HYBRID GUIDE WIRE, ALAMBRE GUIA. CABLE INTRAVENOSO CON ELECTRODO TETRAPOLAR Y DILUCIÓN DE ESTEROIDES MEDTRONIC. DESFIBRILADO R AUTOMÁTICO LMPANTABLE MRI CRT-O SURESCAN ?-MEDTRONIC. CABLE INTRAVENOSO AURICULAR/VENTRICULAR MEDTRONIC CAPSUREFIX*N OVUS CABLE VENTRICULAR ROSCADO TETRAPOLAR CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES MEDTRONIC SPRINT QUATTRO SECURE MRI* SURESCAN*.	\$74,440.00	325	812	\$24,193,000.00	\$60,445,280.00





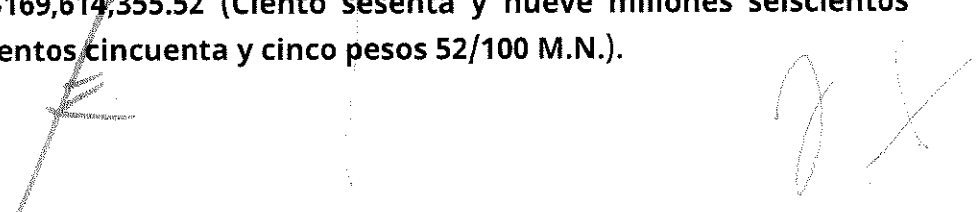
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

Clave	Descripción del bien ofertado	Marca	Precio Unitario	Cant. mín. bianual	Cant. max. bianual	Monto mín. bianual	Monto máx. bianual
	derecho ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.	ELECTRODO DE ESTIMULACIÓN CARDIACA MEDTRONIC CAPSURE SPRIN CUATTRO SECURE S MRI* SURESCAN* SISTEMA DE CATÉTER FLEXIBLE ATTAIN? 6227 DEF/ SELECTSITE ? C304-S59 C304-L69 C304-XL74 SISTEMA DE CATÉTER INTRODUTOR ATTAIN SELEC? 11 + SUREVALVE? SISTEMA DE IMPLANTACIÓN ATTAIN COMMAND? MEDTRONIC					
SUBTOTAL						\$58,507,988.00	\$146,219,272.00
IVA						\$9,361,278.08	\$23,395,083.52
TOTAL						\$67,869,266.08	\$169,614,355.52

Monto mínimo: **\$67,869,266.08 (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 08/100 M.N.).**

Monto máximo: **\$169,614,355.52 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil trescientos cincuenta y cinco pesos 52/100 M.N.).**






DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

La propuesta económica es vinculante para esta adjudicación y los contratos con cada uno de las Participantes, debiendo-considerar lo establecido en la cotización.

La firma del contrato objeto de esta adjudicación, deberá estar comprendida dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo.

Es importante señalar que se adjudicaron los bienes, de conformidad a lo descrito en el Anexo Técnico 1, "Medicamentos y Bienes terapéuticos" y en el Anexo Técnico 2, "Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico"; acorde a lo establecido en los Apéndices 1 "Demanda Agregada" y 2 "Puntos de Entrega" en referencia a la convocatoria LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los referidos Anexos Técnicos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 8 de noviembre de 2024**, el/los Instituto/s es/son el/los responsable/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo





Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
COMPRAS Y SERVICIOS
AL SECTOR PÚBLICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de a pago será a través de las Instituciones Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0065 /2025.

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

JORGE HADAD BELLAMY
MEDTRONICS DE RL DE CV

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena

